



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2017	
Recibido.....	11 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32593.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Servicio Penitenciario Provincial, explicara si se impusieron sanciones a tres celadores de la Unidad Penitenciaria de Coronda por haberle sacado un teléfono celular a uno de los principales sospechosos de liderar una reconocida banda vinculada al negocio de la violencia y el narcotráfico. Los principales puntos para explicar son los siguientes:

-Informe sobre las sanciones aplicadas a celadores de la Unidad Penitenciaria de Coronda en la semana del 10 al 17 de febrero de 2017.

-Motivos de las sanciones supuestamente recaídas sobre los empleados del Servicio Penitenciario que le habría retirado un teléfono celular al conocido integrante de la banda de "Los Monos", Ramón "Monchi" Machuca.

-Fundamentación del uso de teléfonos celulares en las unidades penitenciarias de la provincia de Santa Fe.

-Alcances y límites para la utilización de los teléfonos celulares entre los internos, no solamente de Coronda, sino de todas las unidades penitenciarias en la provincia.

-Explicación pública de las diferencias entre los derechos y las garantías constitucionales a cada una de las personas detenidas en la provincia y límites de la utilización de teléfonos celulares en relación o no con los hechos con que se las acusa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Explicación pública de los deberes del personal del servicio penitenciario. Obligaciones y derechos.
- Responsabilidad de las autoridades políticas en torno a lo que sucede en cada uno de los pabellones de las unidades penitenciarias, no solamente en Coronda, sino en todo el territorio provincial.



CARLOS ALFREDO DEL FRAILE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En su edición digital del pasado viernes 17 de febrero, "El Corondino", informó sobre la sanción a tres celadores de la cárcel modelo de Coronda, departamento San Jerónimo, por haberle requisado un teléfono celular a unos de los principales jefes de la banda de distribución mayorista de cocaína de la ciudad de Rosario y, en forma paralela, proveedora de violencias varias, según reza la causa 817 del año 2013, la conocida pandilla de "Los Monos".

El título de la nota era una pregunta: "¿Sancionados por cumplir con su deber?".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“El Corondino” expresa que “trascendió que tres empleados penitenciarios con cargo de celadores habrían sido pasados a disponibilidad por secuestrar dos teléfonos a un mismo preso, en distintos momentos”.


“Al parecer, hubo amenazas contra funcionarios y por ende los guardias iniciaron la búsqueda que terminó siendo exitosa. Ocurrió en un primer momento y tras una requisita, el aparato fue hallado, y luego habría habido otra advertencia telefónica y volvieron a encontrar en poder del mismo interno, de alta peligrosidad y de los más “calificados” un nuevo aparato que fue retirado”.

“Pero, arbitrariamente, los mismos guardias que en definitiva cumplieron con su deber, defendiendo la integridad de un funcionario amenazado -habría sido el propio Dr. Pablo Cococcioni- fueron sancionados sin que medie explicación lógica por el momento”.

“Esto ocurrió en el Pabellón N° 8 donde además empleados aducen que no es efectivo el control de los inhibidores de señal de teléfonos. Como medida de protesta y apoyo a sus camaradas, cosa pocas veces vista, en la mañana de este viernes la guardia entrante habría iniciado algún tipo de protesta sobre esta decisión que recayó contra tres guardias que serían oriundos de Santo Tomé”.

El relato de los hechos, la contradicción entre lo ordenado a investigar y el castigo por hacerlo, los difusos límites entre lo que está permitido y debe garantizarse por ley y qué cosas no, generan la necesidad de explicar la situación, no solamente a este cuerpo, sino a la población en general.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial